



DISTRITO DE MORATALAZ

Fuente Carrantona, 8.- 28030 MADRID
Tel: 915887400. Fax: 915887410

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA
MUNICIPAL DEL DISTRITO DE MORATALAZ EL DÍA 19 DE JUNIO DE
2012**

ASISTENTES:

PRESIDENCIA:

D^a M^a Begoña Larraínzar Zaballa

VOCALES:

GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR:

D^a María Tavira Montes-Jovellar
D. Carlos Alonso Mauricio
D. Miguel Pérez Aranzueque
D^a Frida Hernández Fernández
D. Julio Roberto Pérez Yáñez
D. Jesús García Mingorance
D. José Luis Vega Bravo
D^a Carmen González García
D. Luis José Ortega Martín
D^a Verónica González Navarro
D. Víctor Martínez Viana
D^a Pilar Ramo Morales
D^a Jana Palazuelos Martínez

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA:

D^a Inmaculada Fernández Ruiz
D. Luis Llorente Olivares
D. Antonio Vargas Junquera
D^a Emilia Zapico Fernández
D^a María Jesús Miravalles Serrano
D. Tomás San Julián Navares

**GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-
LOS VERDES:**

D. Juan Francisco Carcelén García
D. David Andrés Pinadero
D^a Ana Isabel Díaz-Cardiel Muñoz ⁽¹⁾

**GRUPO MUNICIPAL UNIÓN, PROGRESO Y
DEMOCRACIA:**

D. Guillermo Quintana-Lacaci Sanz
D^a Laura Domínguez Martín

SECRETARIA:

D^a Julia de la Cruz Carralero

GERENTE:

D. José Antonio Frutos Páez

NO ASISTENTES:

D. Fernando Martínez Vidal
(Vicepresidente)

En Madrid, siendo las catorce horas y treinta y siete minutos del día diecinueve de junio de dos mil doce, bajo la presidencia de D^a Begoña Larraínzar Zaballa, y en el Salón de Actos de la Junta Municipal del Distrito de Moratalaz, sito en C/ Fuente Carrantona, n^o 8, previa convocatoria al efecto, se reúnen en Sesión Ordinaria los señores que al margen figuran, desarrollándose la misma con arreglo al siguiente

(1) Se incorpora a la sesión a las 14:39 horas. No participa en la votación del punto 1. Abandona la sesión a las 16:00.

ORDEN DEL DIA:

Da comienzo a la sesión la **Sra. Concejala Presidenta** del Distrito a las catorce horas y treinta y siete minutos. A continuación, cede la palabra a la Secretaria para que proceda a la lectura de los asuntos incluidos en el Orden del Día, del siguiente tenor literal:

01. Aprobación, en su caso, del acta de la Sesión Ordinaria, celebrada el 16 de mayo de 2012.

Sometida el acta a votación, queda **aprobada** por unanimidad de los veinticinco miembros presentes, del total de veintiséis que legalmente componen la Junta.

PARTE RESOLUTIVA

Propuestas de la Concejala Presidenta

02. Informe y propuestas para la ejecución de los acuerdos adoptados en el Pleno del Distrito de Moratalaz relativos a la asignación del nombre de D. José Antonio Egido Puerta a un espacio del Distrito.

Concejala Presidenta: “En este punto se trajo en la última sesión al pleno este expediente que cuenta con dos acuerdos antiguos, uno del día 31 de marzo de 2000, cuando falleció el vocal vecino del Partido Socialista Obrero Español, Don José Antonio Egido Puerta. Posteriormente, en el Pleno del Distrito de Moratalaz del día 16 de mayo, se adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo: *“Que se lleve a efecto el acuerdo del Pleno donde se aprobó por unanimidad, de todos los grupos políticos, que o bien un Centro de Salud, una calle, un polideportivo, etc., llevase el nombre de “Dr. Egido”, en honor al Vocal de Salud, de esta Junta Municipal, y Subdirector del Hospital Gregorio Marañón, José Antonio Egido Puerta”*.

A efectos de dar cumplimiento a estos dos acuerdos del pleno del distrito, se ha solicitado a los Servicios de Cartografía e Información Urbanística que nos remitieran información sobre si existía alguna calle, como vial, que era la primera opción, o plazas, donde no tendrían asignado nombre. Recibida tal información, consta que calles no existen en este momento ninguno y que podría ser la glorieta, aunque había otras dos, sita en la confluencia de las calles Félix Rodríguez de la Fuente, Alcalde Garrido Juaristi, Manuel Machado y Avenida Doctor García Tapia. Por esa razón, careciendo en este momento de denominación y considerando, a propuesta de nuestro grupo, en ejecución del acuerdo de Portavoces, y de acuerdo con los Portavoces, vengo a proponer que esa plaza, que simboliza, en primer lugar, es cuando da el comienzo al inicio de nuestro distrito, y simboliza también una identificación, por cuanto confluyen estas calles, cuatro, las otras sólo

confluían dos; una en relación con sanidad, más cercana al Gregorio Marañón; cultura, Machado, que también es una característica de nuestro distrito; medio ambiente, porque también Félix Rodríguez de la Fuente es otra calle, y por esa razón es por la que proponemos al Pleno de la Junta de Distrito poner esta denominación a esa glorieta, elevarlo, porque ahora hay que elevarlo, no al pleno, previamente a la Comisión de las Artes, quién acuerda elevarlo al Pleno Corporativo. Y matizo este rasgo porque sí que me gustaría que existiendo acuerdo en la Junta, los portavoces de los grupos políticos propusiéramos también a nuestros vocales y portavoces en la comisión, que adoptaran el acuerdo como tal, para elevarlo al Pleno con carácter inmediato y urgente en el último pleno de este trimestre. Con lo cual podríamos estar a tiempo de elevarlo, y si hay unanimidad poder acordarlo en el pleno correspondiente al mes de julio.

A continuación, damos un turno de intervenciones”.

Por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, su Portavoz, **D. Guillermo Quintana-Lacaci Sanz**: “La verdad es que no tengo nada que añadir. Eso simplemente, fue un acuerdo que se ha alcanzado en otros plenos de esta Junta Municipal, con lo cual la ubicación nos parece adecuado, con lo cual vamos a votar a favor”.

Por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, su Portavoz, **D. Juan Francisco Carcelén**: “A favor, y agradecer la solución de este problema. Gracias”.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Portavoz, **D^a Inmaculada Fernández Ruiz**: “Buenas tardes a todos los asistentes a este pleno del mes de junio, y agradecer la prontitud con la que se ha resuelto a pesar de que era una petición, una proposición que llevaba ya hecha varios años y que llegue ahora, siempre es una satisfacción para un hombre que fue además también Jefe de Oncología del Gregorio Marañón, y trabajó siempre para los ciudadanos de este Distrito de Moratalaz. Nada más, gracias”.

Por el Grupo Municipal del Partido Popular, su Portavoz, **D^a María Tavira**: “Solamente congratularnos de haber alcanzado este acuerdo, y que sea posible dar este nombre a esta plaza que hemos elegido todos. Gracias”.

Concejala Presidenta: “Pues muy bien, llevará el nombre esa glorieta de una persona del Distrito de Moratalaz y que se dedicó al interés de los demás. Yo agradezco a los grupos que hayan llegado a este acuerdo. Muchísimas gracias. Así queda aprobado, elevado a la Comisión de las Artes, y lo haremos con carácter urgente, le pido a la Secretaria, para que lo puedan incorporar en la primera sesión que celebren, si fuera posible, incluso fuera del orden del día”.

En consecuencia, queda **aprobado por unanimidad** de los veinticinco miembros presentes del total de veintiséis que legalmente componen la Junta, asignar el nombre de José Antonio Egido Puerta a la glorieta sita en la confluencia de las calles calles Félix Rodríguez de la Fuente, Alcalde Garrido

Juaristi, Manuel Machado y Avenida Doctor García Tapia, en los términos expuestos por la Concejala Presidenta.

Proposiciones de los Grupos Políticos

03. Proposición nº 2012/0607557, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes interesando que sean abonadas las facturas correspondientes a la Escuela Infantil “El Lirón” desde Enero de 2012 hasta la fecha y que desde este mes, las mismas, tengan un plazo máximo de vencimiento de 40 días, dado que se trata de un servicio básico para el distrito.

Por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, su Portavoz, **D. Juan Francisco Carcelén**: “Saludar a todos los presentes en esta sala, y les queríamos hablar un poco de lo que está pasando con las escuelas de gestión indirecta dependientes del Ayuntamiento. En Madrid, en Moratalaz, como ustedes saben, hay una que se llama El Lirón, en Madrid hay 20, y aunque parezca mentira, estas empresas todavía siguen subsistiendo y luchando por permanecer vivas en la Ciudad de Madrid.

Como ustedes saben, en el Plan de Ajuste que ha servido para pagar las facturas que se debían en el año 2011, ha sido aplicado, y esta empresa ahora mismo ha recibido la totalidad del año 2011. Pero en la actualidad, a día de hoy se les debe todavía las facturas desde enero de 2012. Simplemente queremos puntualizar que estas empresas nosotros las consideramos como básicas o imprescindibles para el servicio del distrito, y consideramos que estas empresas deben tener unas atenciones especiales por parte de la Junta Municipal. No es lo mismo deber el dinero a una eléctrica, a la Unión Fenosa, que deber dinero a una empresa que son pequeñas o medianas empresas, la de El Lirón, en concreto, tiene 20 trabajadores y 115 alumnos. Estamos estrangulando el pago a estas empresas con los problemas que está llevando para que se mantengan. Lo que queremos saber es si el Partido Popular va a ser capaz de cumplir un poco lo que decía para este año, que se va a pagar las facturas en cuarenta días y por eso estamos pidiendo una prioridad para este tipo de empresas. Y nada más, gracias”.

Por el Grupo Municipal del Partido Popular, **D^a Jana Palazuelos Martínez**: “Aquí estamos hablando de una escuela, como habéis dicho, de titularidad municipal, lo cual compromete a este Ayuntamiento al mantenimiento de dicha escuela. De esta forma se establece un absoluto contacto entre la escuela, la Junta Municipal, a través de la Concejala o en su defecto, el Gerente, con el Director de la escuela y hay un importante canal de comunicación desde el cual se nos está informando de esta situación puntual que atraviesa la escuela.

Es una situación que se va a ver solventada una vez que concluya la primera fase de mecanismo de financiación previsto en el Real Decreto 4/2012, por el que se ha regularizado el pago de facturación pendiente de 2011. Así, está previsto abonar mensualmente la facturación cumpliendo con el periodo medio de pago del Plan de Ajuste 2012-2022, aprobado por el Pleno



del Ayuntamiento el pasado mes de abril. Y es que, como ustedes sabrán, para el Ayuntamiento de Madrid es importantísimo y prioritario el pago a proveedores, y además de eso, no duden ustedes de que para esta Junta es tan prioritario este tema que ya se ha efectuado la prórroga de contratación de esta escuela para el curso que viene. Muchas gracias”.

Por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, **D^a Laura Domínguez Martín**: “Tras conocer la proposición presentada por Izquierda Unida, UPyD se puso en contacto con la escuela infantil y nos explicaron que era una cooperativa, es de gestión indirecta y que una parte la abonan los padres y la otra el Ayuntamiento, pero que si el Ayuntamiento no cumple con abonar su parte en un tiempo razonable, que es imposible que puedan subsistir. Y no hay que olvidar que están haciendo un servicio para el Distrito de Moratalaz, y por todo lo dicho vamos a aprobar la proposición de Izquierda Unida-Los Verdes. Muchas gracias”.

Por el Grupo Municipal Socialista, el Concejal **D. Luis Llorente Olivares**: “Buenas tardes a todos. Llegando ya al tema de la propuesta de Izquierda Unida, no puedo estar más de acuerdo con Juan en este sentido, porque el Partido Popular en todo el tiempo que ha estado, y sigue gobernando, lo que está demostrando y cada vez más, con más claridad, es una inestabilidad presupuestaria constante. Es decir, en tres meses, lo que ha hecho este Ayuntamiento de Madrid ha sido aprobar tres planes diferentes de un presupuesto de diciembre. Estamos así y nos hemos encontrado 13.400 facturas que debían estar despistadas en algún cajón tonto por ahí, y yo no sé si alguna será parte de lo que estamos hablando de aquí de El Lirón o es a futuro, en otro cajón diferenciado que aparezca por ahí. Podemos tener mucha habilidad para tener los canales de comunicación pertinentes con el centro, pero una cosa es la habilidad para los canales y tener la información, y otra cosa es ser capaz de gestionar con solvencia la situación.

Entonces, estamos viendo como el Partido Popular, no solo aquí, sino en el Ayuntamiento Central y en todo Madrid, no es capaz de solucionar un problema financiero, que no le viene ahora a la Alcaldesa, sino que, aunque formaba parte de la Corporación en la dirección política del grupo municipal y del pleno del Ayuntamiento de Madrid anterior, en la anterior legislatura, se sigue manteniendo, con lo cual se ha incrementado mucho más, y esto nos viene por la ligereza de los contratos, la ligereza de la gestión en la época de Don Alberto Ruiz Gallardón como Alcalde de Madrid. Esa ligereza la estamos pagando los madrileños de forma continua, y a fecha de hoy, al menos, aunque creemos nosotros desde el Grupo Socialista que es mucho más, la fecha que lo que da la Consejera Dancausa, son 6.627 millones como deuda. Entonces, viendo lo que hemos visto a nivel de gestión, a nivel de facturas impagadas atrasadas no sólo un año, sino de algo más, de diferentes años, entendemos que por más que nos digan que esto no va a haber problema y que en tres meses se soluciona con el seguimiento del Plan Económico-Financiero que es hasta 2016, recordemos, pues creo que sinceramente que va a ser del todo inútil lo que hagamos hoy aquí, porque no, ya anticipo, que El Lirón, ojalá me equivoque, ojalá me equivoque, no va a cobrar hasta dentro de un buen tiempo”.



D. Juan Carcelén: “Les recuerdo que esta empresa estaba ya en situación de preferencia según decía el Partido Popular, durante el 2011. Ellos se comprometieron, el Partido Popular se comprometió a pagar las facturas a partir de 150 días, y el resultado ha sido todavía mucho más largo. Con lo cual, tenemos también miedo de que el año que viene no se pueda volver a pagar con esa prontitud, ni mucho menos con 40 días.

Y luego también tenemos un miedo que puede ser real, es que si se deja quebrar a estas empresas, si no se les paga adecuadamente, el peligro es que al final como está pasando con las escuelas infantiles en Madrid, se les da a una gestión privada, y me parece que fue el anterior presidente del Real Madrid el que cogió 50 empresas de escuelas infantiles de la Comunidad de Madrid, luego las traspasó a un fondo de pensiones americano, con lo cual al final, si no defendemos las empresas que tenemos constituidas que dan trabajo a los autónomos, a las cooperativas en el distrito o en Madrid, nos da miedo que al final se queden metidas en un fondo de saco de todas estas empresas privadas, que parece que de cara al Ayuntamiento de Madrid, es mucho más fácil, porque claro, pueden relativizar el pago, lo pueden atrasar, son empresas grandes, una UTE, por ejemplo, lo podría hacer, con lo cual si que les va a dar más facilidad de pago. En este sentido, reiteramos un poco la proposición. Creemos que esta escuela debe ser prioritaria, y debemos hacer todo lo posible para que se le pague en un plazo de 40 días. Nada más, gracias”.

Dª Jana Palazuelos: “Nosotros ya hemos dicho que para esta Junta es tan prioritario que la prórroga ya se ha efectuado. A parte de todo, tenemos el Plan de Ajuste 2012-2022 en el que se va a pagar a todos los proveedores. Dicho esto, lo que yo no entiendo tampoco es que ustedes ahora vengan aquí, como ya dije en otros plenos, pero es que lo tengo que seguir diciendo, enarbolando esas banderas de lo social, de la educación, de los necesitados, cuando tienen que soltarla y coger la bandera de la demagogia, porque estamos diciendo una cosa y parece que no queda claro.

Entonces, yo me pregunto, ¿hay alguien que se ha comprometido tanto con la educación de este país que el Partido Popular? Díganme por favor cuál es el partido que ha devuelto la autoridad a los profesores que habían perdido, cuál es el partido que ha fomentado la educación bilingüe para que nuestros pequeños en pocos años puedan desenvolverse por cualquier país del mundo, cuál es el partido que en la legislatura pasada, 2007-2011, creó más de 50 centros escolares en esta Comunidad de Madrid. Entonces, yo no lo entiendo. Efectivamente, como usted sabrá o al menos debería saber, las competencias en materia de educación están delegadas en las Comunidades Autónomas, pero hay casos puntuales en los que los ayuntamientos tienen que asumir esas competencias. Y es que, Señor Carcelén, no hay nada más social que apostar por la educación. Al margen de eso, hace muchísimos años que la izquierda no gobierna ni en el ayuntamiento, ni en la comunidad, pero lo han hecho, cuando lo han hecho, al margen de que haya sido hace muchos años, ¿cuántas escuelas infantiles han creado?, ¿cuántos centros educativos han creado? Miren yo me quedo con lo que de verdad importa a los ciudadanos, a los padres de los alumnos de los colegios, institutos, escuelas

infantiles, que es pues esa devolución de la autoridad a los profesores, ese bilingüismo, esa formación de valores, y así es como actuamos los diferentes gobiernos del Partido Popular, y así es como la gente quiere que sigamos actuando, porque créanme, si no lo quisieran meterían su papeleta en la urna, y no la nuestra, y eso hace muchísimos años que no pasa. Por eso rechazamos esta proposición y porque a partir de julio se van a empezar a abonar mensualmente las facturas pendientes. Muchas gracias”.

Sometida la proposición a votación, queda **rechazada**:

- Con el voto a favor de los dos miembros presentes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia.
- Con el voto a favor de los tres miembros presentes del Grupo Municipal de Izquierda Unida.
- Con el voto a favor de los seis miembros presentes del Grupo Municipal Socialista.
- Con el voto en contra de los catorce miembros presentes del Grupo Municipal del Partido Popular.

04. Proposición nº 2012/0616086, presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista interesando instar al área correspondiente para que subsane la deficiencia detectada en el cruce de las calles Fuente Carrantona con Ciudad Encantada y José Bergamín para realizar el giro de incorporación a la vía dirección Distrito de San Blas, puesto que la isleta que separa los dos sentidos de la calle Fuente Carrantona obliga a realizar un giro en donde los coches tienen que invadir dos carriles para poder incorporarse, tanto los que se vienen desde la calle Ciudad Encantada como de la calle José Bergamín.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Portavoz, **D^a Inmaculada Fernández Ruiz**: “Buenas tardes de nuevo a todos los asistentes a este pleno. Yo no sé si lo que pretendía decir el vocal vecino del PP es que con una reducción de profesores se va a fomentar la autoridad en las aulas, deberían de preguntárselo ustedes.

Por otro lado, en cuanto a la proposición que nos trae aquí a este pleno del mes de junio, mandé un plano adjunto a la proposición, y es un cruce que está cerca de la prolongación de O'Donnell, donde se incorporan hacia un mismo sentido, sentido San Blas, dos calles, una, confluyen en Fuente Carrantona, José Bergamín y Ciudad Encantada. Hay una isleta en la parte central de la calle Fuente Carrantona que impide hacer el giro desde José Bergamín sin invadir alguno de los dos carriles, para integrarte hacia el sentido de Fuente Carrantona hacia San Blas. Habitualmente se producen percances entre vehículos, aunque no son de gravedad, sí que son muy engorrosos para los vecinos, es uno de los puntos del distrito en el que habitualmente se producen este tipo de pequeñas colisiones, que se podía resolver instando al área a que diseñara ese cruce, no es un coste adicional

retranquear un poquito la mediana para que te permita hacer el giro sin tener que invadir uno de los dos carriles del sentido hacia San Blas, o en su defecto, en la incorporación hacia Fuente Carrantona desde Ciudad Encantada, rediseñar, pues quizá agrandando un poquito el carril del giro para que se puedan incorporar con facilidad los vehículos que vienen de ambas calles.

Por eso, por nuestra preocupación que tenemos por los vecinos de Moratalaz y las quejas que nos llegan también a este grupo municipal, hemos realizado esta proposición en este pleno. Muchas gracias”.

Por el Grupo Municipal del Partido Popular, **D. Víctor Martínez Viana:** “Buenas tardes. Antes de entrar en el tema, yo les pediría a los miembros del Grupo del Partido Socialista que con mucho agrado hemos aprobado lo de la calle, les agradecería que si algún día ocurre lo contrario de alguna calle para un miembro del Partido Popular, me figuro que harían ustedes lo mismo. Nada más les pido eso”.

Dª Inmaculada Fernández: “Por supuesto. Acuerdo para otros componentes vocales vecinos”.

D. Víctor Martínez: “Respecto, sobre esta propuesta...”.

Concejala Presidenta: “Por favor, no dialoguen entre ustedes, y céntrense en las propuestas que son. Lo hemos aprobado por unanimidad y no me cabe duda que todo lo que sea bueno, en eso el espíritu, todos tenemos esa responsabilidad y en eso nos vamos a encontrar. Don Víctor, céntrese en la proposición”.

D. Víctor Martínez Viana: “Con permiso, Presidenta del Pleno. Sobre esta propuesta del Grupo Municipal Socialista, se solicitó al Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad, dando la siguiente respuesta:

“Asunto: Movimientos de giro dificultados por isleta en el cruce de las calles Fuente Carrantona, Ciudad Encantada y José Bergamín.

Respuesta: Han sido analizadas y evaluadas las maniobras de los vehículos en la intersección referida mediante el programa de simulación de giro de vehículos y análisis de áreas de barrido.

El vehículo tipo empleado ha sido “coche grande”, de longitud 6 m.

Desde el punto de vista de la movilidad y con el resultado de este estudio se observa que las trayectorias, desde la calle Benjamín Palencia y Ciudad Encantada hacia Fuente Carrantona, estrictamente no se cruzan por lo que en lo relativo a la Señalización Fija se considera que no procede actuación.

En el extremo de la isleta de referencia se encuentra instalado un semáforo, consultado el Departamento de Tecnologías de Tráfico, no procede la disminución o retranqueo de ésta, ya que supondría retrasar el semáforo

reduciendo la zona de acumulación de vehículos en el carril de giro a izquierda”.

Firmado, el Director General de Gestión y Vigilancia de la Circulación”.

Por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, su Portavoz, **D. Guillermo Quintana-Lacaci Sanz**: “Buenas tardes a todos los presentes a este pleno. El tema de la simulación está muy bien, pero yo creo que si se va, como UPyD hace en todas las proposiciones que presenta en esta Junta, lo vamos a ver en persona, y yo personalmente cogí el coche e hice la incorporación desde Ciudad Encantada, tanto Ciudad Encantada como desde José Bergamín a la calle Fuente Carrantona en dirección a Las Rosas, y es verdad y se identifica que existe un problema. La simulación a lo mejor se hace en condiciones perfectas, con unos conductores perfectos. Ya pasó con una proposición nuestra de retranqueo de un semáforo para agilizar el giro de un autobús. La simulación puede ser mucha simulación, pero yo creo que hay que ir a verlo en persona. De hecho, yo lo he ido a ver en persona, y es verdad que existe un problema. Los dos semáforos de la calle Ciudad Encantada y de la Calle José Bergamín, se ponen verde a la vez, y si quieres ir hacia el sentido de Las Rosas de Fuente Carrantona, te encuentras con un coche de frente, y si sobre todo los coches que vienen de José Bergamín no se abren suficientemente, te encuentras con que invades no solamente uno, sino los dos, con lo cual, no es, es verdad como ha dicho la portavoz del PSOE, no se producen grandes accidentes, pequeños alcances, pero sí que ralentiza mucho el tráfico y supone molestias, parones, en una calle que ya de por sí soporta mucho tráfico. Por ese motivo vamos a apoyar la proposición presentada por el Grupo Socialista.

Nosotros pensamos que la mejor solución sería, ya que la incorporación a Fuente Carrantona desde la calle Ciudad Encantada obliga a ir hacia Las Rosas, es obligatorio, no se puede seguir de frente ni ir a la izquierda hacia esta Junta, por ejemplo, a lo mejor encauzar el tráfico de manera que los vehículos que vienen por Ciudad Encantada no se incorporen al cruce perpendicularmente sino más metros adelante. Muchas gracias, esa es la postura de UPyD.

Por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, su Portavoz, **D. Juan Francisco Carcelén**: “Nada que objetarle, lo han explicado perfectamente, y vamos a votar a favor. Gracias”.

D^a Inmaculada Fernández Ruiz: “Yo les recomendaría que hicieran como ha hecho el portavoz de UPyD, que intentaran ustedes hacer el giro en esa calle, y verán ustedes como efectivamente se invaden los carriles. Es mas, tienes que ceder el paso, o bien a Ciudad Encantada, si te incorporas desde Ciudad Encantada a los que vienen de José Bergamín, o al contrario, porque es que si no, te das un golpe, que es lo que suele pasar, son pequeños alcances de chapa. Pero con una solución, como es retranquear o rediseñar los semáforos, que no es una cosa de gran presupuesto para poder solucionar, es más una cuestión de voluntad por parte del área correspondiente de solucionar, ya que las Juntas Municipales parece ser que

es que prácticamente no tenemos competencias ni para pedir un vaso de agua, pues nada, lo elevamos de nuevo al área y a ver si el área tiene a bien solucionar un problema tan sencillo como la incorporación a un sentido de una calle por parte de otras dos calles secundarias. Y en vez de utilizar simuladores, que están muy bien, que prueben a hacerlo con un coche, porque seguramente comprobarán que es imposible hacerlo sin invadirlo. Yo creo que no tiene un gasto especial, ni creo que pueda causar un tremendo gasto por parte del área para solucionar un problema que con un pequeño retranqueo o con un rediseño de los semáforos en cuanto a paso de una u otra calle, se podría solucionar. Muchas gracias”.

D. Víctor Martínez Viana: “Yo entiendo que aquí hay un escrito de un Director General firmado, me figuro que se habrá guiado de los técnicos, y yo personalmente, como vocal vecino del Partido Popular, me fio de los técnicos, eso está clarísimo, y lo tengo asumido, eso está claro, que los técnicos mañana dicen que está mal, pues oiga usted reconocemos lo que digan ellos, vamos, yo por mi intención.

A parte de eso todos los días vamos, la policía municipal sabemos que se pasa una patrulla por la mañana y otra por la tarde, y específicamente tiene interés en ese punto, y hasta ahora no tenemos ninguna constancia ni nada sobre este tema. Nos preocupa el tráfico en el barrio, claro que nos preocupa, como nos preocupa todo, y por eso nos preocupamos. Pero lo que sí está claro, que yo soy político y no puedo decir si eso está bien o mal, yo puedo decir que a lo mejor para mi coche está mal, pero para el 99% de los vecinos está bien. Entonces, aquí a lo que venimos, yo entiendo, por lo menos que mi grupo, mientras seamos grupo, estamos dispuestos a decir lo que nos digan los técnicos, salvo que nuestra Presidenta Concejala diga lo contrario. Por lo tanto nuestro voto es en contra”.

Concejala Presidenta: “La Presidenta Concejala está con un grupo que la respalda y no va a hacer nada en contra de la postura del Grupo Popular y de los técnicos. Estando de acuerdo siempre, estaremos, como en todos los temas siempre muy pendientes de cualquier denuncia o propuesta que se nos haga. Y sí que es cierto, que nosotros con los informes técnicos, habrá que rechazarla, pero no se preocupen que nosotros insistiremos y pediremos cuanto sea necesario, si fuera necesario y tuviéramos cualquier cuestión que tuviéramos, si hubiera que cambiar de opinión, pues se cambiaría. Pero en este momento, los estudios realizados, dicen que no”.

Sometida la proposición a votación, queda **rechazada:**

- Con el voto a favor de los dos miembros presentes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia.
- Con el voto a favor de los tres miembros presentes del Grupo Municipal de Izquierda Unida.
- Con el voto a favor de los seis miembros presentes del Grupo Municipal Socialista.



- Con el voto en contra de los catorce miembros presentes del Grupo Municipal del Partido Popular.

A continuación, la Secretaria explica que los puntos 5 y 7 se van a tratar conjuntamente, según acuerdo de la Junta de Portavoces. Procede a la lectura de los puntos 5 y 7.

05. Proposición nº 2012/0616089, presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista interesando que, dado que un número importante de Colegios Públicos del Distrito de Moratalaz han sido multados por sacar los cubos de basura del Comedor a las 16:00 horas, hora en que finaliza su jornada laboral y dado que tanto los pliegos de Condiciones de las Empresas de Limpieza como de fijar los deberes de los Conserjes, son competencia del Ayuntamiento, proponemos que se arbitren las medidas pertinentes para evitar dichas incidencias.

07. Proposición nº 2012/0618210, presentada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia interesando instar al área correspondiente a que busque y aplique una solución al problema que tienen los centros educativos de Moratalaz con la recogida de los cubos de basura de residuos urbanos.

Por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, su Portavoz, **D. Guillermo Quintana-Lacaci Sanz**: “Durante las visitas que está haciendo Unión, Progreso y Democracia a los colegios e institutos del Distrito, varios centros educativos nos han identificado este problema que padecen con la recogida de basuras. Un problema que también ha sido identificado por el Grupo Socialista porque han presentado una iniciativa muy parecida a la nuestra.

El problema radica en que la basura se recoge a primeras horas de la mañana, antes de que los conserjes empiecen su jornada laboral, por lo tanto, teniendo en cuenta que la mayor parte de la basura se produce en los colegios en los comedores, tras las comidas, lo que pasa es que los conserjes sacan la basura al terminar su turno, con lo cual, los cubos permanecen en la calle desde el cierre de los colegios, hasta la recogida por parte del servicio de limpieza del Ayuntamiento. Luego por la mañana, cuando llegan los conserjes e inician su jornada laboral en el colegio o en el centro educativo, recogen los cubos y los vuelven a introducir en el colegio. Todo esto ha ocasionado que algunos colegios hayan sido amenazados por parte de los inspectores con multas, o nosotros no teníamos constancia de que ya habían sido multados, pero por la propuesta del Grupo Socialista, parece que algunos ya han recibido multas por parte de los inspectores.

Una posible solución sería retrasar el horario en el que se recoge la basura, pero eso ocasionaría un problema adicional, que sería que los cubos permanecerían llenos en el patio del colegio durante toda la noche, y en el caso de los fines de semana durante tres días, con el problema de higiene que por ello ocasionaría. Se trata de dos servicios públicos, uno el de los colegios y otro el de la recogida de basuras, con lo cual creemos que la solución podría



ser fácil. Por eso hemos instado al área a que se solucione lo antes posible este problema. Muchas gracias”.

Por el Grupo Municipal Socialista, **D^a M^a Jesús Miravalles Serrano**: “Yo creo que como está especificado en la pregunta, le compete a esta Junta Municipal organizar la recogida de esas basuras, puesto que tanto los empleados que tiene para llevarlo a efecto, son de su incumbencia. Los deberes no se los ponen en los centros, sino los centros, organizarían a ver a qué hora se sacan, luego es una competencia que yo creo que es fácil, que se puede hacer, no con mucha dificultad.

Más dificultad tiene la autoridad del profesor, eso sí que es dificultad, no con una ley se soluciona, y además que no le diga nadie a ningún profesor la ley de autoridad con un aumento de ratio, que le viene el curso ya, ya están aprobados los aumentos de ratio. De manera que eso sí que es. Esto no, esto se puede solucionar desde la Junta. Pero vamos, que el Partido Popular ha solucionado la autoridad del profesor, ¡qué dislate!, ¡qué dislate! Que se lo pregunten a un solo profesor, a uno nada más.

Y luego, pues de los colegios bilingües, si hay que hablar en este pleno, está bien que haya habido un aumento de las horas de inglés en los centros, pero bilingües no se les puede llamar. He trabajado yo en un colegio durante diez años bilingüe de verdad, y no tiene nada que ver, nada absolutamente que ver. De manera, que muchísimas gracias”.

Por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, su Portavoz, **D. Juan Francisco Carcelén**: “Bueno, la solución parece fácil desde esta Junta, de lunes a viernes yo no sé por qué sacan a las cuatro de la tarde la basura, bueno se saca porque acaba la jornada, pero, una de dos, o el conserje o quién sea lo saca a las ocho de la mañana para que se recoja a las nueve cuando pasa el camión, con lo cual sería una buena forma. Lo que pasa es que en los fines de semana evidentemente, no se puede hacer eso, no se puede hacer eso. Entonces habría que o tener unos sitios apartados en los colegios donde se guarde la basura o buscar unas soluciones.

El problema es cómo se tiende tan fácil a multar a los colegios, primero debería de haber una actuación de información, recogida y documentación, luego hablar con los directores de los colegios y buscar una solución.

Y una cosa les advierto, hoy he leído en la prensa, la Alcaldesa de Madrid propone reducir la recogida de basuras en Madrid días alternos. Con lo cual resulta que se está multando a los colegios por no sacar la basura, y ahora vamos a tener que multar a la Alcaldesa de Madrid por no recogerla también. Entonces, vamos a ver, es una solución muy fácil, en vez de multar, lo podrían hacer de otra manera. Gracias”.

Por el Grupo Municipal del Partido Popular, **D. Carlos Alonso Mauricio**: “Buenas tardes a todos. Estamos de acuerdo con los términos de las propuestas de los grupos, del Partido Socialista y de UPyD, dado que existe un problema y hay que buscar que la solución para evitar que se den

situaciones que impliquen la imposición o que puedan dar lugar a la imposición de multas a colegios e institutos del distrito, dado que sus presupuestos tienen muchos mejores usos a los cuales puedan ser destinados que a pagar multas que imponga el Ayuntamiento de Madrid.

Y hay que tomar medidas, una de las propuestas es instar al área y creemos que el área puede, por ejemplo, adoptar un protocolo de actuación en el cual se tenga en cuenta las actividades extraescolares que se desarrollan en los colegios e institutos en días que no son lectivos, para poder recoger la basura y para poder sacarla con garantías, sin incumplir la ordenanza que regula la recogida de basuras. Y en tanto que todos los grupos tenemos disposición para adoptar las medidas necesarias, vamos a aprobar esta proposición, pero no me resisto, aunque esto sí que no lo creía yo, tener que hablar de recogida de basuras en los colegios, y tener que contestar sobre bilingüismo y autoridad del profesor, era algo que nunca se me hubiera pasado por la cabeza.

Nos dice la vocal del Partido Socialista que la autoridad del profesor no se soluciona con una ley y que los colegios bilingües realmente no son bilingües. Hay una cosa que es indiscutible sobre el bilingüismo y la autoridad del profesor que es el escasísimo apoyo que ha prestado el Partido Socialista para mejorar la educación madrileña, y en estos dos asuntos más, porque cuando nosotros propusimos el bilingüismo ustedes se opusieron, y después se sumaron al carro proponiéndolo en su programa electoral. No sé cómo sería el colegio bilingüe en el que usted trabajó, pero lo que sí sé es que más del 90% de los alumnos que cursan estudios bilingües, no más horas en inglés, bilingües en colegios públicos de Madrid superan los exámenes que les hace el King's College de Londres y la Universidad de Cambridge, y es más del 90%, así que algo de bilingüismo estos colegios sí que tendrán. Muchas gracias”.

Sometidas las dos proposiciones a votación, quedan **aprobadas** por unanimidad de los veinticinco miembros presentes, del total de veintiséis que legalmente componen la Junta.

06. Proposición nº 2012/0618208, presentada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia interesando instar al área correspondiente a que proceda, a la mayor brevedad posible, al acondicionamiento del solar situado en la calle Brujas 1 con la calle Doctor García Tapia para evitar el riesgo de incendio que suponen los árboles sin podar y la maleza acumulada.

Por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, **D^a Laura Domínguez Martín**: “Buenas tardes a todos. El solar situado en la calle Brujas número 1 con Doctor García Tapia, se encuentra en una situación de abandono total. Una parte se utiliza como aparcamiento no regulado, mientras el resto está abandonado con muchísimos matorrales secos, árboles sin podar, y esto hace que exista un claro riesgo de incendio, máxime cuando es colindante con los edificios.

Los vecinos que informaron a UPyD de este problema, han hecho también llegar su temor de que se vuelva a producir otro incendio como el que ya ocurrió hace un tiempo, por eso instamos al área correspondiente a que lo antes posible se siegue esta maleza, se poden estos árboles, y en definitiva se acondicione este solar de la calle Brujas número 1 con Doctor García Tapia. Muchas gracias”.

Por el Grupo Municipal del Partido Popular, **D. José Luis Vega Bravo**: “Muchas gracias, Señora Presidenta, y como siempre agradecer a los presentes su asistencia. En relación con la propuesta dada por el Grupo de UPyD les informo que yo mismo me he personado en el lugar mencionado pudiendo así contrastar la situación actual con la necesidad de intervenir con prontitud en una situación puntual como la descrita por su grupo.

Cursada visita *in situ* por mí mismo, les he de manifestar que el trabajo ya ha sido realizado por los operarios, dejando desbrozado el solar a ras de suelo, liberando el crecimiento de los olmos siberianos que de forma espontánea y por código genético, han venido ocupando en los últimos años un lugar en este extenso solar.

Es muy importante que cuando ustedes adjunten fotos o documentación que acompañan las propuestas, éstas siempre corresponda al lugar de referencia. La foto de la bulldozer o la máquina escavadora que forma parte de la documentación adjunta, pertenece a otro solar, por lo que la propuesta queda en su origen desvirtuada y acaba por deslucir el objetivo que se pretende.

Dentro de la estrategia de desbroce, los especialistas tienen muy en cuenta la estacionalidad y el momento para hacerlo. Una actuación prematura, como las primeras fechas del mes más verde del año, mayo, podría tener como consecuencia un rápido crecimiento y recuperación de la hierba, haciéndose necesaria una segunda intervención, con el consiguiente coste adicional, por lo que siempre se espera a que la hierba degenere en maleza y adquiera el tono pajizo que refleja el momento más óptimo para la actuación del desbroce.

Deben entender que siendo su propuesta constructiva, todo requiere un tiempo y unos plazos en los que se deben utilizar los medios de los que disponemos. Lo que no nos parece correcto es incluir estas propuestas cuando estamos en plazo para efectuar los trabajos de mantenimiento urbano, pues con ellas, parece que nuestra Junta Municipal permanece ajena a cuestiones tan básicas como la descrita. Pero la realidad es bien distinta, ya que en esta Junta está siempre atenta y sensible a las alteraciones medioambientales que surgen en nuestro querido distrito. En aras de coherencia y del bienestar común, nuestro grupo ha decidido aceptar su propuesta, muchas gracias”.

Por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, su Portavoz, **D. Juan Francisco Carcelén**: “Evidentemente no es la primera vez, de todas formas, que se hace una proposición y se aprovecha el espacio de tiempo



para arreglar lo que se denuncia. En cualquier caso, estoy de acuerdo que es verdad, que la hierba se tiene que agostar de alguna manera para que se pueda cortar, pero también es verdad que no es la primera zona en el barrio que pasa el tiempo y se retrasan las labores de poda o de desbroce, no es la primera vez. Entonces, la Junta de por sí tiene que estar atenta, pero no es la primera vez que hay sitios que los podemos agrupar, y salió el otro día en el Consejo Territorial también estuvo un vecino quejándose de este tema en la calle, me parece que era, Doctor García Tapia hacia abajo.

Entonces, en principio, votaríamos a favor, con la recomendación de que evidentemente, esperando al plazo, pero que estas cosas se hagan todos los años. Y una puntualización, esta propuesta es muy parecida a la que planteó el pleno pasado sobre el local de Valdebernardo el Partido Socialista de que hacía falta un desbroce, y no entiendo, a nivel particular, como UPyD plantea unas cosas para un solar y vota en contra cuando se trata de otro solar. Nada más, gracias”.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Portavoz, **D^a Inmaculada Fernández Ruiz**: “Efectivamente hay que tener en cuenta la estacionalidad para hacer el desbroce en las distintas zonas del distrito, porque claro, con el Plan de Ajuste no hay suficiente dinero, las contrataciones se ajustan a los tiempos para poder ahorrar dinero, y pasa lo que pasa. Ya ha habido un incendio en la zona de Doctor García Tapia, justo al día siguiente me informaron, un vecino en la zona del IES Rey Pastor, en la zona de Doctor García Tapia con José de Pasamonte, en esa zona en que habitualmente todos los años hay incendios. Justo al lado de las fiestas, estando en fiestas, se quemó parte de la zona que está colindante a donde teníamos nosotros las fiestas, justo detrás del centro de salud, en ese tramo, que si ustedes pasan con el coche por la M-40 lo pueden ver y lo pueden constatar.

Es un problema que no se tenga en cuenta dentro de esta estacionalidad, las particularidades climáticas que tiene España, porque claro, puede resultar que mayo sea muy pronto para desbrozar, pero como está habiendo un cambio climático, el agostamiento de la hierba llega antes, con lo cual las probabilidades de que haya incendios aumentan. A lo mejor se tendrían ustedes que plantear el desbrozar con más frecuencia ciertas zonas del distrito que habitualmente se incendian.

Nosotros vamos a votar a favor de esta proposición porque creemos que es importante y puede crear un problema que tiene una solución tan clara como tener en cuenta la estacionalidad y los cambios climáticos y hacer el desbroce cuando se debe. Muchas gracias”.

Concejala Presidenta: “Muchas gracias, finalizamos con un turno del Grupo Popular sobre todo a las manifestaciones planteadas por los otros dos grupos, puesto que ya ha anunciado el que se iba a aceptar la proposición, y daríamos por concluido debate y posición de voto. Don José Luis, tiene la palabra”.

D. José Luis Vega Bravo: “Nada más que agregar. Simplemente sobre esto le agradezco esa observación que usted hace de lo de la estacionalidad y el cambio climático. Indudablemente eso, pues conlleva una adaptación, es decir, si realmente mayo es verde, generalmente, cuando las lluvias pues acompañan en la medida que cabe esperar, pero ha habido otros años, como estos, como ha habido menos lluvias, pues ha llovido un poco más, ha salido. Indudablemente se trata de adaptar el presupuesto a las circunstancias, y evidentemente, cuando estamos hablando de maleza, o estamos hablando de árboles, estamos hablando de algo vivo, que lógicamente nos tenemos que adaptar a él, no ellos a nosotros.

Y por lo que ha dicho en este caso Don Juan, también, en cuanto al tema de los incendios, yo creo que evidentemente hay incendios que por mucho que pretenda uno limpiar, en el momento que hay un poquito de hierba que está cortada, siempre va a haber alguna cerilla o digamos la mala intención por parte de alguien que de una forma desaprensiva lo tira y observa un poco el espectáculo. Afortunadamente, sí he visto que el incendio que ha dicho antes Doña Inmaculada, yo lo he observado, porque generalmente voy por ahí todos los días o casi todos los días, y vi la rápida intervención de los bomberos, y no ha afectado prácticamente nada, unos cuantos metros y afortunadamente solamente se ha quedado en eso, en un pequeño susto. Y nada más, agradecerle la propuesta con las observaciones que ya hemos mencionado con anterioridad”.

Concejala Presidenta: “Muchísimas gracias, queda debatido. El viernes fue una cosa sin incidencias, gracias a Dios. También, pudo ser eso, pudiera pasar, por los informes que nos pasaron, en diez minutos quedó resuelto y verdaderamente pues son temas que a todos nos ocupa, así que ya saben que se les gira a los propietarios para que lo tengan limpio, porque la obligación de los que son propietarios de los inmuebles, tiene que tenerlos desbrozados en unas temporadas y tenerlo limpio. Y ya saben que si no se hace se puede, a solicitud, hacerlo por ejecución sustitutoria con los gastos pasados al propietario del inmueble. Es un tema en el que en estos tiempos y con los cambios climatológicos que tenemos, la Junta está muy al tanto del tema y comparte la preocupación que todos tenemos”.

Sometidas las dos proposiciones a votación, quedan **aprobadas** por unanimidad de los veinticinco miembros presentes, del total de veintiséis que legalmente componen la Junta.

08. Proposición nº 2012/0618212, presentada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, interesando instar al área correspondiente a que se proceda, a la mayor brevedad posible al arreglo de la boca de alcantarilla situada en la calle Hacienda de Pavones, 240.

Por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, su Portavoz, **D. Guillermo Quintana-Lacaci Sanz:** “Buenas tardes de nuevo. Tengo que decir que cuando la portavoz del Grupo Popular se ha acercado para decirnos las propuestas que se iban a aceptar o no aceptar en este pleno, me ha sorprendido que precisamente esta fuera rechazada cuando, ahora supongo



que alegará los motivos, cuando ya está hecho. Era una alcantarilla que estaba en un estado bastante lamentable, era un agujero, era peligroso, cualquier persona, sin darse cuenta, en condiciones de baja visibilidad podía tener un percance, y fuimos antes de este pleno, como ha dicho antes el Portavoz de Izquierda Unida, se aprovecha, parece ser, el espacio entre que se presenta la proposición y el pleno para arreglar las cosas. Entonces, me ha sorprendido bastante el rechazo que va a argumentar ahora el Grupo Popular a esta propuesta, cuando ya está arreglado. No tengo mucho más que añadir, nos alegramos de que un problema que habíamos detectado, que podía ser peligroso para algunos vecinos del distrito, se haya solucionado, que al final es lo que importa, ahora nos explicarán los motivos por los cuales han rechazado la propuesta. Muchas gracias”.

Por el Grupo Municipal del Partido Popular, **D. Miguel Pérez Aranzueque**: “Buenas tardes a todos los presentes. Con mucho gusto yo se lo voy a explicar. Y no es correcta la exposición que ha hecho. Siento enormemente, y además personalmente, el que sea yo el que le tenga que decir lo que le voy a decir. Mire, yo llevo en el barrio 38 años, algunas de las personas que hay ahí lo saben porque saben donde vivo. Aproximadamente llevo unos diez años por motivos personales que tengo que hacer de amo de casa y entonces voy a comprar al M2. El M2 está justo en frente de donde ustedes han hecho la proposición o donde viene en las fotografías. Voy muy a menudo por allí, e incluso, en el número 240 viven personas afiliadas del Partido Popular que conocemos. Yo personalmente he ido allí. A mí me extraña la foto, no voy a decir lo que dijo mi compañero por no ahondar en lo mismo, pero se ha producido un error bastante elevado con el tema de la foto.

Quien conozca o vaya a comprar al M2, verá que donde está Potele, donde está eso, no se puede pasar, o sea, aquí figura como que es una calle, y eso está cerrado, tenemos que dar la vuelta y volver otra vez al mismo sitio. El 240 es un solar cerrado, no puede haber acceso para vehículos. Esta fotografía no corresponde porque no está esta avería en el 240, esto corresponde al número 185, y ya se había realizado en el mes de mayo. Yo le invito con mucho gusto a que nos tomemos algún refrigerio por allí, le acompaño y verá usted que lo que le digo es tan cierto como que estoy aquí sentado. No corresponde al 240. No es porque se haya hecho y ahora lo rechazamos, es porque esto ya se había hecho con anterioridad.

De todas las maneras es una zona en la que por las bocas de riego, que tuvieron en su día problemas, los señores de la limpieza están continuamente y sacan agua, y los vecinos además son muy conscientes de este tema. Con que se hubiera ido al 240 y se hubiera preguntado a cualquier vecino, le hubieran dicho que no corresponde. Pero incluso es que en la foto no corresponde, porque no se puede pasar, tenemos que dar la vuelta cuando salimos del mercado con vehículos, dar la vuelta por la zona de Potele y volver al mismo sitio, porque está cerrado, no pueden pasar vehículos. Entonces, yo lo siento, pero no corresponde la foto a la referencia 240, es al 185, y se había realizado ya en el mes de mayo por los servicios de alcantarillado. Esa es la explicación. Lo siento mucho, pero es la realidad, y le invito cuando quiera a acompañarle y a llevarle al mismo sitio. Muchas gracias”.

Por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, su Portavoz, **D. Juan Francisco Carcelén**: “Sí, en principio tiene toda la razón Don Miguel. Puede ser que sea, en espera de lo que nos diga ahora en la intervención del representante de Unión, Progreso y Democracia, en principio no tiene ningún sentido, esta proposición tiene un defecto de forma. En principio nosotros nos vamos a abstener, pero esperemos que si continuara el problema en otro sitio, se vuelve a documentar y se vuelve a llevar con suficiente concreción, o explicar o oír un poco sus explicaciones. Nada más. Gracias”.

Por el Grupo Municipal Socialista, **D. Tomás San Julián Navares**: “Buenas tardes a todos los presentes, y que nos damos por enterados por la proposición, y ya el sentido del voto lo dará el Portavoz del grupo. Gracias”.

D. Guillermo Quintana-Lacaci Sanz: “A ver, no sé si ha habido un error al situar exactamente el número, no lo sé. A veces situar en Moratalaz ciertos puntos, con el lío de calles, es complicado. La foto está fechada la foto el diecisiete del cinco, a lo mejor si se hizo en mayo se haría poco después. No sé exactamente cuando, si me pudiera decir cuándo es la foto, y tengo una foto de la semana pasada, no sé exactamente, ahora no me acuerdo del día, que en el cual ya se había corregido. A lo mejor ha habido un problema de tiempo, pero le quiero decir que el 17 de mayo, que es el día que tengo la foto, además la tengo fechada, el 17 de mayo es cuando esa alcantarilla estaba en un estado como está en la foto. Quizá no sea el número 240, quizá el lío de calles a podido llevar a un error al situarla, pero ya le digo yo que la foto está fechada el 17, está hecha por una persona que pasa prácticamente a diario por ahí, por el sitio, y la foto que nos envió cuando estaba arreglada fue, no en mayo sino a principios del mes de junio. Si usted tiene ahí los datos exactos de cuándo de hizo el arreglo, no lo sé, no sé si coincidirá con nuestra presentación de la propuesta o fue antes, o ha sido un mal entendido. Al final lo más importante es que la obra se ha realizado, el problema está ha subsanado y no va a causar ningún percance a ningún vecino del distrito. Muchas gracias”.

D. Miguel Pérez Aranzueque: “Nada más, era explicarle que el sentido del rechazo es porque no es el 240, como bien decía el compañero de Izquierda Unida, está mal planteada, entonces no se puede aprobar algo que no corresponde. La foto, por lo que sea, la vecina o la persona que se haya dirigido a usted, se la ha dado mal. Además es que lo puede comprobar cualquiera, es que se ve en la foto incluso que hay acceso de vehículos, y es que no se puede pasar vehículos. La verdad es que corresponde al 185. Incluso las calles nuestras están todas igual, donde yo vivo está igual, hay cartelitos arriba que te dice del 190 al 221, ahí dice claramente del 185 al 240, y era verdad que en su día, en el mes de mayo, estaba estropeada. La arreglaron porque los señores que van al riego con la boca la vieron, y la arreglaron en mayo. Entonces la fecha que dice aquí el Director General de Ingeniería Ambiental y Gestión de Agua habla del 2 de mayo de 2012, reparar el absorbadero de la red municipal de alcantarillado de la calle Hacienda de Pavones número 185, y no del 240. Es que, no ha venido personalmente a verlo, por eso, le quiero decir que ese es el motivo de que lo rechazamos. Lógicamente, cómo vamos nosotros a rechazar algo que se puede caer

cualquier vecino y se parte una pierna.. Ese es el sentido del rechazo, no otro”.

Concejala Presidenta: “Muchas gracias, queda entonces aclarado que estaba realizado antes de presentarse la proposición, a pesar de la forma. Está resuelto y está anterior según los datos que tenemos”.

Sometida la proposición a votación, queda **rechazada:**

- Con el voto a favor de los dos miembros presentes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia.
- Con la abstención de los tres miembros presentes del Grupo Municipal de Izquierda Unida.
- Con la abstención de los seis miembros presentes del Grupo Municipal Socialista.
- Con el voto en contra de los catorce miembros presentes del Grupo Municipal del Partido Popular.

PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información del Concejal Presidente y del Gerente del Distrito

09. Dar cuenta al Pleno de la Junta, de los decretos adoptados y de las contrataciones efectuadas por la Sra. Concejala Presidenta del Distrito de Moratalaz durante el mes de mayo, en el ejercicio de las facultades delegadas por la Alcaldía-Presidencia y por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.

Quedan enterados los veinticinco miembros presentes, del total de veintiséis que legalmente componen la Junta.

10. Dar cuenta al Pleno de la Junta, de las resoluciones adoptadas y de las contrataciones efectuadas por el Señor Gerente del Distrito de Moratalaz durante el mes de mayo, en el ejercicio de las facultades delegadas por la Alcaldía-Presidencia y por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.

Quedan enterados los veinticinco miembros presentes, del total de veintiséis que legalmente componen la Junta.

Preguntas

11. Pregunta nº 2012/0607559, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes interesándose por conocer la situación del inmueble sito en la C/ Arroyo Fontarrón, 423.

Por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, su Portavoz, **D. Juan Carcelén:** “Estos bloques, por la documentación que nosotros tenemos



pensamos que es propiedad del Ayuntamiento o de la Empresa Municipal de Vivienda, y se están ahora, no solamente en ese bloque sino en otros colindantes, se están desahuciendo a vecinos de estos bloques. Entonces, queríamos saber, primero un poco lo que hace la pregunta a quien pertenece esto y que planes tienen con esos bloques”.

El Gerente del Distrito, **D. José Antonio Frutos Páez** responde: “Buenas tardes a todos. Dado que nosotros dentro de la Junta no teníamos datos respecto a este inmueble concretamente al nº 423 de la calle Arroyo Fontarrón, se desplazaron técnicos del Departamento Técnico que estuvieron haciendo acto de presencia en las inmediaciones y entonces lo que sí se apreció, según su informe es que existen viviendas particulares, no existen locales, era de su poner que son propietarios individuales y desde luego en el distrito no consta que sean viviendas o locales de titularidad municipal”.

D. Juan Carcelén: “Ya sabía yo que este punto ya tendremos que subir algún día a hablar más tranquilamente con usted, porque parece que es un tema un poco complicado. Pero en principio, mire aquí tengo la certificación del contrato de propiedad del Ayuntamiento de Madrid, en concreto, sobre este bloque, toda la segregación que se hizo y sobre las viviendas. Ya le digo, le vamos a preguntar otro día, con datos más concretos, pero parece ser que se esta desahuciendo. Son bloques mixtos, hay propietarios particulares y propietarios de la EMV que han sido en concreto un militar estaba allí, un guardia civil en alquiler hasta que ha dejado de ser guardia civil y le han desahuciado. Y como eso hay varios puntos más en esa zona, entonces, me comprometo a darle en concreto la ubicación exacta de estos pisos y saber. Por que claro lo que nos preocupa es si la EMV desahucia a unos inquilinos, esos pisos vacíos, qué se va hacer con esos pisos. En concreto ya le digo, le voy a dar la referencia total de las viviendas y de los pisos y la situación que tienen si están llenos o si están vacías y a mí si me gustaría poder encontrar otra un poco más. Pero en concreto ya le digo, creo que son del Ayuntamiento de Madrid”.

Concejal Presidenta, D^a Begoña Larrainzar: “Le voy a contestar yo, una vez que hagamos, a ver si puede mantener la reunión con el Gerente para saber exactamente ya sabe que nosotros no tenemos acceso, al catastro y de todas formas ya sabe usted que los desahucios se producen por órdenes Judiciales, no por la propia directamente la EMV. Intentaremos darle los datos que usted quiera conocer, intentaremos darle esa información a él y a todos los grupos, como hacemos siempre y por supuesto que mantener la reunión con el Gerente en la forma que pueda esclarecer todo y en aras a la transparencia con la que venimos trabajando”.

12. Pregunta nº 2012/0607560, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes: ¿Qué mecanismos de participación tiene pensados la Junta Municipal de Moratalaz para hacer partícipe a sus vecinos/as de las propuestas de la Revisión del Plan General de 1997?

Por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **D. Juan Carcelén** da por formulada la pregunta.

El Gerente del Distrito, **D. José Antonio Frutos Páez** responde: “La Junta en el proceso de revisión del Plan no establece mecanismos específicos de participación. El proceso de revisión del Plan, que es una de las actuaciones más importantes del Ayuntamiento en este mandato, comprende un programa muy ambicioso a través del cual tanto, todos los grupos políticos como los agentes sociales o las entidades de carácter profesional o económico puedan tener algo que decir en esta actuación, van a poder intervenir.

Es un mecanismo que se ha pensado a nivel de ciudad, ahora delinearé los aspectos más importantes, y que está integrado fundamentalmente por la existencia de una serie de mesas de participación. Hay una mesa institucional, concretamente, y luego siete mesas técnicas temáticas, en las cuales están grupos políticos, sindicatos, colegios profesionales, universidades, asociaciones civiles etc.... Además de la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid. Como complemento a la estructura de estas mesas, se ha establecido también un procedimiento a través del cual se prevé un acceso directo mediante la web municipal, hay una web específica dedicada a lo que es la revisión del Plan General.

Esta vía de acceso se pretende que cumpla una triple función. En primer lugar, una función didáctica intentar explicar en términos claros e incomprensibles un documento que es técnico y complejo a la fuerza como es el Plan General. En segundo lugar, una función informativa ya que en esta página se va a colgar todos los documentos relativos a la revisión del Plan General y toda la información disponible sobre el proceso de revisión para que todos los ciudadanos puedan acceder a ella directamente. Y luego va a cumplir una tercera función, una función participativa, a través de un buzón de sugerencias donde cada vecino de Madrid, pueda emitir sus opiniones y sugerencias al Plan y a los diferentes documentos del mismo.

Junto a estas vías, que por así decirlo tienen un carácter más centralizado, está previsto que las distintas fases de la revisión del Plan, que son concretamente la fase de Preavance, de Avance y de Aprobación Inicial, sean explicadas por parte de responsables del Área de Urbanismo, en los distintos Consejos Territoriales de los Distritos, para que los vecinos que quieran acudir a estos foros, tengan un conocimiento más detallado de cuales puedan ser las especificidades que va a suponer la revisión del Plan en cada uno de ellos”.

D. Juan Carcelén: “Muchas gracias, por las explicaciones y es verdad todo lo que dice, pero nosotros vemos alguna pega. Primero el Plan General de Ordenación Urbana del 97 se ha cerrado, hay que hacer uno nuevo, y entonces consideramos que cuanto más importancia se dé a los vecinos, a los distritos para hacer este tipo de cosas es bueno. Consideramos que de las siete mesas técnicas que usted ha estado hablando, me parece que la única

posibilidad que tenemos los vecinos es en los Consejos Territoriales primeramente. Y bueno, pues pensamos que es poco.

Nos parece interesante el documento de Preavance y nos gustaría que ese documento de Preavance se hablase y se discutiese o bien en esta Junta de Distrito, se elaborase, se publicase y se diera a todos los grupos municipales, y todas las organizaciones, para poder todavía amplificar mucho más ese documento. Y al mismo tiempo también, queremos un poco, denunciar o de alguna manera, que la única oportunidad que tiene el vecino de dar alguna seria de alegaciones al Plan General Urbano, es o bien el Consejo Territorial, o bien a través de la página web, pero la página web sólo es un buzón es meramente informativo se lanza, se queda hecho el registro pero luego, es muy difícil que esto se siga esta labor.

Nosotros lo que queremos es que cuantas más, puntualizaciones ayudas ideas, se den, sea mejor y que todas esas ideas se recojan y se hagan públicas para poder discutirlos mucho más que en el Consejo Territorial, y hay que llevar un seguimiento más exhaustivo de estas cosas, bueno nada más. Gracias”.

D. José Antonio Frutos: “El proceso de aprobación del Plan, que según se nos ha informado por parte del Área las Juntas, va a ser un proceso complejo, porque en lo que se refiere, al aspecto de la información se quiere hacer tremendamente capilar, es decir que llegue a la mayor cantidad posible de grupos organizados de organizaciones y de ciudadanos individuales. No es algo que vaya a ser fácil porque un proceso y más como se verá en un proceso de revisión del Plan en una ciudad como la de Madrid, presenta un grado de complejidad muy grande, pero uno de los aspectos que han caracterizado el sistema que ha establecido el Área de Urbanismo es precisamente facilitar la transparencia y facilitar la participación de los ciudadanos, tanto organizados en entidades, como con carácter individual. Tampoco podemos olvidar un aspecto al que antes me he referido, que la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos va estar en todos los foros en los que se debata cualquier documento del Plan”.

Concejala Presidenta: “Sin perjuicio de que quedará en el acta lo que ha explicado, sí me gustaría decir que el día 15 tuvimos la primera reunión para las líneas estratégicas y los objetivos de este documento de Avance, de esta propuesta de Avance para la revisión del Plan, Y quedó constituido el órgano político, obviamente están todos los Delegados de Área con la Alcaldesa y los Concejales de Distrito, lo que implica es un ejercicio de responsabilidad, en cuanto a lo que afecte a cada uno de los Distritos, ello sin perjuicio de que lo que se quiere dar, y así se nos explico por la Alcaldesa es la mayor difusión y la mayor participación.

Entonces, no solamente en la primera parte, que es el documento que se generará para que podamos hacer la revisión. Y habrá que tener en cuenta que luego después, deja limpio totalmente todo el ejercicio de las acciones que corresponden a los ciudadanos, o las alegaciones, se informa, etc., respecto a los procedimientos reglamentarios. Es decir es un documento



previo a lo que se haga jurídicamente para la revisión del plan. Hemos tenido experiencias recientes, con el equipo de Alberto Ruiz Gallardón, tuvimos el caso de Madrid Río, donde si podemos disfrutar de una playa, por poner un ejemplo, pues lo hicieron a través de unas propuestas de algunos colegios, o por ejemplo, del rocodromo o de las zonas que tenemos para subir o escalar, o para deporte, también surgió de agentes en cuanto la Federación. En definitiva, no sólo va a ser un buzón, es decir, yo creo que estamos implicados todos que están dentro del Ayuntamiento y por lo menos así se nos ha pedido, con lo cual, tienen el compromiso del equipo de gobierno desde aquí, que también nosotros estaremos al tanto, para poder proponer todo e impulsar aquellas propuestas que surgiendo del distrito, aunque tengan que ir, a las mesas correspondientes o la mesa general habrá un seguimiento de cada una de ellas. Y tendrán el compromiso, como siempre de impulsar aquello que favorezca los mejores usos, el que reduzca las tramitaciones al máximo y todo aquello que tenga, que proceder a un dinamismo y un motor económico que lleve al Distrito de Moratalaz, en nuestro caso, igual que los demás, al lugar que le corresponde y de cara a un futuro que es lo importancia de una revisión del Plan. Nada más que esto, si les parece, pues no habría problema en facilitarle esta documentación, que se ha mandado, esto no es problema, sin esperar a que sea redactada el acta para todos los grupos”.

13. Pregunta nº 2012/0607561, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes interesándose por saber el número de inmuebles públicos y privados exentos del pago del IBI en nuestro distrito. Solicitamos también la relación con su nombre y dirección de los mismos.

Por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **D. David Andrés Pinadero** da por formulada la pregunta.

El Gerente del Distrito, **D. José Antonio Frutos Páez** responde: “Todos los datos que a los que me referiré se nos ha, nos lo ha proporcionado La Agencia Tributaria de Madrid: el número total de inmuebles son 177 dentro del distrito de Moratalaz.

En cuanto a la segunda información solicitada, relativa al nombre y dirección de los titulares del inmuebles beneficiados por la exención, no es posible atender a su petición y en este sentido ellos se basan en el artículo 95 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, que señala *que los datos informes y antecedentes obtenidos por la tributarias en el desempeño de sus funciones tienen un carácter reservado. Dichos datos no pueden ser cedidos o comunicados a terceros, salvo en los supuestos establecidos en dicho precepto.* A continuación enumera los once supuestos que vienen recogidos en ese artículo, 95 de la Ley General Tributaria”.

D. David Andrés Pinadero: “De los inmuebles públicos, ¿no podría saber el lugar donde están?. Por ejemplo, yo sé que hay 177, que no sé ni los públicos ni los privados, y por ejemplo me gustaría saber la dirección del lugar público, para poder tener la relación de ese edificio y de los privados,

por lo menos donde están situados, para saber cuales pagan IBI y cuales no. Nada más”.

D^a Begoña Larrainzar, Concejala del Distrito: “Esto que esta usted planteando no era el objeto de su pregunta”.

Gerente del Distrito: “El objeto de la pregunta el número de inmuebles públicos y privados exentos del pago del IBI en nuestro distrito. La relación con el nombre, y dirección de los mismos son los aspectos que no le podemos facilitar, porque tampoco la Agencia Tributaria nos los ha facilitado al distrito, dado que son datos que están protegidos por la Ley General Tributaria”.

Concejala Presidenta: “Sería objeto de otra pregunta, es decir que como en el supuesto quedando claro, que no se pueden facilitar estos datos por las razones aducidas, el conocimiento de si un espacio es público o es privado pues como van a tener una reunión con el tema de la EMV pues a lo mejor podemos ver hasta donde pueda informarse en relación a aportarle el conocimiento de lo que es municipal dentro del Distrito o haya otra cuestión. Pero tal y como tienen plantado, ahora mismo no”.

D. Juan Carcelén: “Sí, es que la pregunta queríamos saber el número de locales públicos y privados, en vez de decirnos 177, tenía que haber dicho 140 públicos y el resto privado”.

Concejala Presidenta: “Lo que usted dice es exentos del IBI, y eso es el problema, eso no se lo podemos dar, por la normativa que según nos están diciendo y está sometida a la Ley de Protección de Datos y a la Agencia Tributaria. Entonces, él ahora nos está diciendo que querría saber, en el distrito entendido yo que es público de servicio público y que es privado lo que no fuera de dominio público sería privado. Pero es a lo más que podríamos llegar y eso sería objeto de otra pregunta. Por eso les digo que como van a tener una reunión, entonces daríamos por suscitada ya la pregunta”.

14. Pregunta nº 2012/0607562, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes: conociendo que desde el Área de Familia y Servicios Sociales se ha procedido a una modificación de presupuesto por el que se transfiere la cantidad de 974.332 € a las Juntas de Distrito para las becas de comedor escolar. ¿Número de becas solicitadas y concedidas en nuestro Distrito y cuantía económica en el presente curso 2011-2012?

Por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **D. Juan Carcelén García** da por formulada la pregunta.

El Gerente del Distrito, **D. José Antonio Frutos Páez** responde: “Número de becas de comedor concedidas en nuestro distrito: es una información que me ha hecho llegar el Departamento de Servicios Sociales del Distrito. En el primer período de noviembre a diciembre del 2011, se han



concedido 12 ayudas por un importe de 2.515,91 Euros, y en el segundo periodo, de enero a junio del 2012, 23 ayudas por un importe de 12.409,97 euros. Se han concedido tantas ayudas como han sido solicitadas, y la concesión de estas ayudas se gestiona o se atiende según la Ordenanza Reguladora del Procedimiento de Concesión de Prestaciones Sociales de Carácter Económico para Situaciones de Especial Necesidad o Emergencia Social de los Servicios Sociales”.

D. Juan Carcelén: “El objeto de esta pregunta es demostrar que las políticas sociales del Partido Popular, y los recortes en este caso de servicio sociales existe, no solamente en la educación. Son ustedes defensores de la educación, pero es verdad que están defendiendo, están privatizando la educación para luego defenderla, están aumentando el bilingüismo, pero están aumentando el ratio, menos profesores, menos desdobles, menos apoyo menos bibliotecas, menos becas, menos excursiones, menos horas de profesores, subida de tasas etc., menos orientadores, y también menos becas. El informe que tenemos es que antes las becas las daba la Junta Municipal de Distrito ahora a pasado al Área de Familia y parece que hemos despistado un poco esta cuestión.

Lo que les digo, yo quería el informe de becas del 2011, ha bajado y de 2.348 solicitudes solamente se concedieron el 61% y curiosamente hay tres tipos de becas, 265 euros, 395 euros y 525 Euros. Bien, de 525 cero concesiones, de 395, 12 concesiones, y de 265 las 2.343. Luego hay una reducción de las becas y ahora, como bien esto diciendo solamente hay 12 y 23 que se han atendido y se han dado. Me parece que hay una diferencia, les quiero recordar una cosa, son los datos, 1 de cada 4 niños en Cataluña está comiendo mal al día, la única comida que tienen algunas familias en España es en el comedor escolar. Se está pasando hambre en España, y hay algunos niños que solamente comen bien o desayunan bien en el colegio y ustedes están eliminando esto. Y por eso les quería decir, y entonces claro muy pocas ayudas en comparación con otros años, luego entonces me da la impresión que ustedes ponen, muchos problemas a la hora de dar ayudas, becas de comedor, becas de libros y en defensa de la educación. Nada más, muchas gracias”.

D. José Antonio Frutos Páez: “Yo con todo el respeto a D. Juan, creo que se están mezclando dos órdenes de magnitud, se están mezclando datos, globales del Ayuntamiento de Madrid, con los datos que ha solicitado que se refieren al Distrito de Moratalaz. En el tenor de su pregunta figura una cantidad 974.332 euros que imagino que probablemente, esa cantidad a la que antes ha aludido de varios miles de becas, se refiere al global de Madrid, porque realmente la cantidad transferida al Distrito por parte de la Dirección General de Educación, y lo tengo aquí en un informe del Director General de Educación, la cantidad transferida en este concepto ha ascendido a 29.321 euros.

Yo creo a la hora de establecer un discurso coherente sobre este tema no se pueden comparar magnitudes en el mismo ámbito territorial o en el mismo ámbito temporal, es decir, en el mismo distrito y de un año para otro,

pero parece poco coherente comparar un ámbito de ciudad con un ámbito de distrito. No hay posibles términos de comparación”.

15. Pregunta nº 2012/0616087, formulada por el Grupo Municipal de Partido Socialista: los vecinos del Distrito vienen padeciendo un repunte en la aparición de ratas, excrementos de pájaros, etc., que sumados a la falta de limpieza en las zonas interbloques, hacen difícil, desagradable e insalubre el paseo por sus calles. ¿Cuáles son las medidas urgentes que se van a tomar desde la Junta Municipal para la subsanación de los problemas detectados en el distrito?

Por el Grupo Municipal del Partido Socialista, **D^a Emilia Zapico Fernández** da por formulada la pregunta.

El Gerente del Distrito, **D. José Antonio Frutos Páez** responde: “En el ámbito de prevención de situaciones como las que se denuncian en el contenido de la pregunta, a nivel del Ayuntamiento se lleva a cabo una coordinación de las actuaciones tanto de la Dirección General de Gestión Ambiental Urbana, como del organismo Autónomo Madrid Salud. Tiene que ver, la Dirección General de Gestión Ambiental y Urbana está en el mismo Área de Gobierno que Madrid Salud. Y es la responsable de toda la actuación en materia de limpieza dentro de la Ciudad de Madrid. Según los datos que la Dirección General de Gestión Ambiental nos comunica respecto al Distrito, la parte de las zonas interbloques, existentes en este Distrito que son competencia de los servicios de limpieza viaria, en general, se encuentran en un buen estado de limpieza, teniendo asignado un servicio habitual de barrido manual. Sin embargo, en los terrizos, que forman las zonas interbloques, en distintos sitios se han encontrado excrementos caninos, restos de poda ramas arrancadas, canaletas sucias llenas de hojas, resto de broza etc. Lo que son las zonas terrizas de mantenimiento municipal, inmediatamente se solicitan la limpieza de la mismas a la Dirección General de Patrimonio Verde. Lo que son las aceras de esta zonas terrizas son limpiadas con un carácter habitual. Se ha planteado la presencia de excrementos caninos de y de todo tipo de residuos de aves o de otro tipo de animales, pero según nos dice la Dirección de Gestión Ambiental, en las últimas inspecciones, se ha comprobado un aumento en la tendencia a dar de comer a los gatos y a las aves, y esto claramente constituye un factor de riesgo que ocasiona la aparición, tanto de ratas como de otros insectos. Lo que sí se hace por parte de la Dirección General de Gestión Ambiental, es inmediatamente llevar a cabo operaciones de limpieza, siempre que se detecten este tipo de residuos en la vía pública”.

D^a Emilia Zapico Fernández: “Buenas tardes a todos los vecinos y a los componentes de la Junta. Nosotros hemos detectado, y no precisamente en zonas interbloques, la foto que se le entrega es de Pico de los Artilleros 144, y lo siguiente es de la Plaza del Encuentro. La Plaza del Encuentro, como cualquier otra vía no están..., hay bancos que son no se puede ni sentar la gente de la suciedad que tienen, pero eso sucede en la vía pública, sucede en la Glorieta del 20, sucede en cualquier sitio donde puedan estar las aves. ¿Cuál es el problema?, que no se limpia, el banco que le señalo lleva un



mes sin limpiar es banco, ni se riega, ni se limpia, ni se hace absolutamente nada con lo cual, entendemos lo que se está haciendo en las zonas interbloques.

Pero esta no es la causa, la causa no es solamente que el barrio está sucio. El barrio está sucio, y no he querido traer fotos más desagradables, pero eso ya es entrar en el morbo, y no he querido traer ni fotos de animales muertos, ni de aves ni de otro tipo. Entonces, la causa es el porqué esta, el barrio tan sucio. Pues el barrio esta tan sucio, simplemente porque se llevan haciendo recortes desde el año 2010, desde el año 2010 el barrio de Moratalaz viene sufriendo recortes. Empezamos por las campañas de Navidad, seguimos por las campañas de las hojas, dejamos de recoger la limpieza de las papeleras, cada vez se ha ido recortando, y recortando los servicios de limpieza, el regar las calles, se ha ido recortando, en verano se regaban casi todas las noches las calles, las avenidas perdón, del barrio de Moratalaz, el agua no llega. Las ratas cada vez salen con mayor frecuencia, porque no hay agua en las alcantarillas. Y las cucarachas y cualquier otro tipo de bichejos, pues sigue siendo lo mismo. ¿Qué pasa?, que es la acumulación de basuras, la acumulación y el recorte. Las empresas de la limpieza, del año 2010 que se impuso una rebaja del 15%, tuvieron que estar recortando sus plantillas, no sustituyendo a las personas que se ponían enfermas, y no cubriendo vacaciones. Encima, con el recorte, y con falta de pago a los proveedores, que llevan sin cobrar 9 meses, ese es el mayor problema que tiene la limpieza en el barrio, los recortes, la falta de pago a las empresas y luego las medidas que nos vienen en el futuro, en el 2013, que está apunto de aprobar la Alcaldesa de Madrid. Ese es el mayor problema, los recortes, la falta de inversión, que repercuten en todos los servicios del Ayuntamiento. Entramos en una época de verano, los olores, porque además incluso los contenedores de limpieza se limpian menos, los olores y en la época de verano que estamos, de verdad, resulta preocupante y puedes llegar a ir contra la salud de los ciudadanos.

El **Sr. Gerente del Distrito** responde: “De entrada, agradecerle la remisión de la fotografías, no le quepa la menor duda que se las trasladaremos a la Dirección General de la que dependen los servicios de limpieza, para que lo hagan. Y en segundo lugar, pedirle que si tiene conocimiento de algún sitio en el que haya un animal muerto, por cuestiones de salubridad, sí es necesario conocerlo, porque eso si constituye un factor de riesgo muy elevado para la salud publica y desde ese punto de vista inmediatamente procederíamos a la retirada de esos restos. Y en tercer lugar, señalarle que según la información que Madrid Salud nos ha dado, es cierto que se lleva a cabo un control bastante exhaustivo en algunas ocasiones, creo que se han traído a conocimiento del Pleno, lo que pueda ser actuaciones que requieran la intervención de lo que se conoce como la Unidad de Vectores de Madrid Salud, que lleva a cabo tareas de limpieza, de desinsectación y desratización, les hemos pedido una evaluación de si han aparecido nuevas plagas de estos dos tipos en el distrito, según nos dicen, le leo literalmente, *Durante el año 2011, no se ha observado un aumento significativo en el distrito, de incidencias relacionadas con ratas, y respecto del avance del año 2012, se observa un ligero aumento en cuanto a cucarachas, si bien se trata de*



una cantidad irrelevante en términos de estudio de tendencias. El Distrito de Moratalaz, no presenta focos detectados, de un tipo de cucaracha que se llama la Periplaneta Americana que parece ser que en algún otro punto de la ciudad, si por el contrario si ha aparecido pero en Moratalaz, no se han detectado focos de este insecto”.

16. Pregunta nº 2012/0616088, formulada por el Grupo Municipal del Partido Socialista: ¿Se va a disponer en el distrito de cine de verano para este año?

Por el Grupo Municipal del Partido Socialista, el Concejal **D. Luis Llorente Olivares**: “Después del comienzo de este nuevo equipo municipal, y habida cuenta que habido una pequeña diáspora dentro de MACSA y el tema de las Artes y demás, sí tenemos intención de conocer, porque sabemos que algún distrito más tiene, cine de verano y demás, si dentro de esto dentro del Área se le puede haber ocurrido este año tener en el distrito un cine de verano. Simplemente”.

El Gerente del Distrito, **D. José Antonio Frutos Páez** responde: “Le agradezco la precisión al Concejal. Hemos solicitado al Área de las Artes información que hasta este momento no teníamos se iban a incluir dentro de lo que es la programación del distrito Artes, alguna actividad en materia de cine de verano, nos han informado que específicamente no, que lo que van hacer va a ser fundamentalmente programar en el distrito actividades de danza, de teatro y de música. Pero concretamente refieren a los distritos en particular, a cada uno de los 21 distritos, la posibilidad de organizar el cine de verano. Según informa la unidad de Servicios Culturales del Distrito, al parecer en Moratalaz al menos en los últimos 15 años no se llevaba a cabo esta actividad”.

D. Luis Llorente Olivares: “Simplemente era por confirmar mi supuesto que el Área no había planteado ni remotamente la idea, ni de lejos. Bueno, me sorprende que al menos esto de quede a manos más cercanas, entiendo de la Junta”.

Concejala Presidenta: “Yo, si me permite.... ¿D. Luis ha finalizado?”.

D. Luis Llorente: “Sí, me ha me ha cortado antes de tiempo, Presidenta, pero bueno tampoco tenía mucho más que añadir sobre ello”.

Concejala Presidenta: “Decirle que tenemos posibilidad desde aquí, para solicitar propuestas de actividades culturales; es un hecho cierto que y en el compromiso que manifesté cuando comparecí ante la Junta de las prioridades, que a nadie se le escapa, las prioridades son servicios sociales, que continuamos con el tema de los niños, el deporte y como no, la economía. Pero no es menos cierto que el tema de cultura hemos hecho un esfuerzo, para conseguir actividades desde el Área al Distrito, y en ese sentido lo que tengo muy claro, y mi grupo lo sabe, y nosotros lo impulsaremos y ustedes podrán también tenerlo, es propuestas relativas a tener una mayor, programación de actividades que sean del Área aquí. Por tanto, el hecho de



que no se haya, previsto en este momento por el Área no me preocupa, porque lo que está claro es que las propuestas que hemos ido realizando incluso para la participación en las fiestas nos las han ido facilitando. Yo creo iremos viendo qué es lo que se necesita, a mi me parece lo dije en su momento y lo vuelvo a decir, que cuando uno tiene un cine y hay un anfiteatro al aire libre, durante el verano, son posibilidades hay que utilizar todo los recursos de los medios que tengamos, como es la posibilidad, incluso el salón de la Junta del Distrito, que hasta ahora no venía siendo utilizado para actividades ni docentes, educativas ni culturales, ni institucionales. Hemos hecho una petición, como actividad complementaria no ha sido denegada. Y por tanto hemos podido participar, y beneficiarnos todos, a lo largo de todo el año.

En ese sentido, bueno tomamos nota, estamos yo creo estaríamos en la misma línea. Para poder seguir planteando todas esas demandas y programaciones que sean buenas, para el distrito de Moratalaz, y que en la media de lo que se pueda, tenemos tres años por delante para haciendo y ampliando. Esa programación en un momento, en el que ir a un espectáculo de ocio pues resulta caro para las familias”.

17. Pregunta nº 2012/0616090, formulada por el Grupo Municipal del Partido Socialista: solicitamos información sobre el estado actual de la licencia de apertura y uso-disfrute de la terraza velador sita en la calle Augusto González Besada nº 1 y cuya actividad regenta el Bar de Copas La Fundición. Solicitamos también información sobre la propiedad de la unidad vecinal referida.

Por el Grupo Municipal del Partido Socialista, **D. Antonio Vargas** da por formulada la pregunta.

El Gerente del Distrito, **D. José Antonio Frutos Páez** responde: “En relación a la actividad autorizada en el local de referencia es para bar, fue otorgada por Decreto del Concejal Presidente del Distrito de Moratalaz de fecha 1 de junio de 1994, expediente 115/94/479 con licencia de funcionamiento de fecha 24 de junio de 1994 expediente 115/94/479, adaptándose en fecha 17 de marzo del 2003 a las denominaciones recogidas en la Ley 17/1997 de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas y al Decreto 184/98 por el que se aprueba el Catálogo de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas Establecimientos Locales e Instalaciones, para la tramitación del correspondiente cartel identificativo, en el que se recogió la actividad.

La terraza de veladores estacional del local para el año 2012, que se concede desde el 15 de marzo del 2012 al 31 de octubre del 2012, se autorizó por decreto de la Concejala Presidenta del distrito de Moratalaz de fecha 23 de marzo del 2012, siendo compatible su concesión con la actividad licenciada en el local de bar, y ello de conformidad con la Ordenanza Reguladora de las Terrazas y Veladores de las Terrazas de Veladores y Quioscos de Hostelería de 21 de diciembre del 2006”.



D. Antonio Vargas: “Buenas tardes a los presentes en la sala y con el permiso de D^a Begoña. Nos encontramos ante un hecho que viene a presentar el grupo socialista a la Junta del Distrito, que ya tiene su problemática desde el año 95. Desde este año 95, existe un epistolario extenso, superextenso, sobre el problema que vienen teniendo los propietarios de la finca de la calle Doctor García Tapia 128, con respecto a este problema del bar, copas o bar. Que existe con distintas denominaciones desde dicho momento. Ya en el año 95 nos encontramos, con una denuncia presentada al Ayuntamiento de Madrid, en concreto a la Junta de Moratalaz, por parte de los propietarios de la calle Doctor García Tapia, nº 128 con respecto a los problemas que planteaba la instalación de una terraza, en dicho jardín. Presentaron una denuncia sustanciada por todos los vecinos, a lo largo de todos los años se vinieron produciendo distintas llamadas de atención por parte de los propietarios, por el hecho de los ruidos existentes, de la incapacidad de limpieza por parte del pub “Escondite”, y para acelerar el proceso y porque tengo solamente 3 minutos, ya con fecha 11 de mayo del 2008 se vuelve a presentar otra queja por parte de otros propietarios colindantes, porque también son referidas los productos de tantos daños que se están produciendo. Con expediente 28 de noviembre del 2008, se pide por parte a D. Fernando Martínez Vidal, anterior Presidente Concejal de este Distrito se pide el cierre de la terraza, cosa que se produce en el verano del 2008, pero volvemos a encontrarnos que en el 2009, con la apertura de dicho local de la terraza. En ella se vuelven a pedir. En esta fecha que se autorice a plantar un jardín, en el espacio que ocupa esta terraza, así y como en toda la zona perimetral del edificio de la calle Doctor García Tapia 128. Y aquí tenemos un respuesta por parte del Subdirector General de Conservación de Zonas Verdes y Arbolado Urbano con fecha del año 2011, donde se dice para abreviar que se considera que al tratarse de zona titularidad municipal, no procede la autorización de la terraza y ajardinamiento solicitada por la Comunidad de Propietarios, y nuestra sorpresa viene cuando, nosotros nos remitimos este año en 2012, a pedir una nota simple, y vemos que la titularidad no corresponde, al Ayuntamiento de Madrid, sino a la inmobiliaria Rey al Urbis. Nos ponemos en contacto con dicha Inmobiliaria y nos dicen que ellos nunca han concedido el derecho de apertura de la terraza. Con lo cual pedimos que se subsane el problema”

D. José Antonio Frutos Páez: “Quiero que a través de usted o directamente como tratado de hacerlo en varias ocasiones, trasladar a los vecinos, que este tema como bien ha dicho es un tema que viene de antiguo, y que los servicios que dependen directamente de la Junta, tanto los servicios Técnicos como el Departamento Jurídico, como la Policía Local, están permanentemente haciendo un seguimiento de las actividades, no de esta terraza en general, sino de todas las terrazas, con el objeto de evitar fundamentalmente, molestias a los vecinos. Se ha informado a los vecinos por escrito de toda la normativa municipal en materia de inspección para que sepan cuando se han pasado por allí, y sí le tengo que decir que los vecinos, últimamente en el mes de mayo, me hicieron llegar una copia de una escritura, que yo he remitido al Departamento de Patrimonio del Suelo para que verifiquen a la luz de la misma, y haga todas las averiguaciones que deba hacer, si efectivamente ese terreno sobre el que se pone, las terrazas de



titularidad municipal o no porque en su momento la licencia se dio, hablo del año 94 y sucesivamente, se han dado, le leo literalmente basándose en planos y escritos del Departamento de Patrimonio del Suelo de fecha 16 de febrero de 1998, en los que se señala que existe una titularidad municipal de los terrenos. Entonces, con objeto de agotar cualquier posible duda o de eliminar cualquier posible duda sobre este punto, es por lo que hace, poco más de un mes hemos pedido que Patrimonio del Suelo nos lo aclare. Desde luego, hasta ahora la Junta, los responsables sucesivos que han tenido que dar licencias sobre este bar, lo han hecho en función de la documentación que obra en la Junta que señalaba la titularidad municipal”.

18. Pregunta nº 2012/0616091, formulada por el Grupo Municipal del Partido Socialista: ¿Se ha incluido en los contratos de las empresas que realizan las actividades extraescolares la necesidad de sustituir a los profesores en el caso de no poder asistir algún día por enfermedad o por otro motivo justificado?

Por el Grupo Municipal del Partido Socialista, **D^a Maria Jesús Miravalles**: “De aquí se deriva una gran responsabilidad para los centros, para los directores de los centros, si no son sustituidos los profesores de esas actividades extraescolares, porque toda la responsabilidad, cuando entra en un centro entra y claro no pueden dejar salir a los niños fuera del recinto escolar. Sin ningún profesor, es un autentica desastre, de tal modo que se ha visto, que en este distrito hay algunos directores que han renunciado a esas actividades extraescolares, porque los pliegos de condiciones no les dan ninguna garantías, y eso es muy triste, que se renuncien a unas actividades, que son básicas para los centros. Se han visto también que los contratos son para tres meses, y esto conlleva que se coge a personal que no está cualificado, cuanto más cortos son los contratos, lleva ese riesgo”.

El Gerente del Distrito, **D. José Antonio Frutos Páez** responde: “Desde luego en los pliegos de prescripciones técnicas, se recoge que las sustituciones deben ser inmediatas, no suspendiéndose la actividad docente. Las sustituciones, dado y esto es una circunstancia inocultable, dado que gran parte de las personas que participan que son monitores de actividades extraescolares, son fundamentalmente jóvenes pues las sustituciones son frecuentes. Según me han informado, van desde participar en exámenes para la obtención del carnet de conducir, hasta enfermedades comunes, hasta exámenes, etc... Lo que sí efectivamente, se lleva a cabo como directriz, como norma de actuación, es que esas sustituciones sean efectuadas por otros monitores que están en el mismo centro, y es una actividad, en la que hasta ahora, según me informa la Sección de Educación no hay especiales incidencias. Es cierto que las sustituciones son frecuentes por esta circunstancia que he dicho, pero no son situaciones que ningún colegio nos haya trasladado que le constituyen un problema, y lo que tampoco entiendo muy bien, pues es la actitud de algunos directores, por que otros colegios han optado por las actividades extraescolares y las desarrollan con toda normalidad”.



D^a Maria Jesús Miravalles: “Desde luego a mí no me intimida, el que algunos directores, lleven las actividades. Lo que sí me preocupa es que no se controle, por que ya veo que si se contempla, pero que no sé controle eso. A mi me consta que cuando un colegio de más de una línea, dos o tres deja actividades sin utilizar, pues desde luego es porque ella, esa persona, ese colegio no ha tenido ninguna garantía y le ha dado más problemas que beneficios. Las actividades extraescolares todos los colegios, las quieren tener, de manera que cuando uno las deja, esta muy justificado y las causas se nos han transmitido de nuestro grupo, es que la empresa, ni coordina y ni controla. Palabras textuales, y que los contratos son muchos cada tres meses”.

D. José Antonio Frutos Páez: “Desde luego, nos gustaría conocer en el distrito, son las incidencias, por que al fin y al cabo, es un contrato que concierne la Junta de Distrito, las incidencias que tienen el contrato de actividades extraescolares del tipo que sea, es decir, en el momento en que, le voy a trasladar otro ejemplo, les insistimos mucho a los directores de los colegios en los centros de enseñanza primaria de que cualquier vicisitud o cualquiera muestra de mal funcionamiento, por ejemplo de los servicios de limpieza, de los servicios de mantenimiento, nos los pongan en conocimiento de la Junta, de las personas que están encargadas de hacer el seguimiento de esos contratos con vistas a exigir a la empresa el cumplimiento adecuado de los mismos. Y lo que quisiéramos es que en estos mismos casos, en el momento en que tuvieran una incidencia que vieran como anormal, en el desarrollo de los mismos se nos comunicará. No podemos hacer juicio de intenciones sobre la querencia o no querencia de los directores de los colegios en cuanto a participar en las actividades extraescolares. Lo que sí, desde luego, les pediríamos sería que cualquier anomalía, o cualquier mal funcionamiento que vean de la empresa, nos lo comuniquen. En cuanto a lo que puedan ser las relaciones laborales en el interior de la empresa adjudicataria, esas relaciones laborales, en término que si a los monitores se les ha facilitado un contrato de tres meses, de cuatro meses, como comprenderán nosotros no podemos entrar en ello. Lo que creemos, es tener garantías por parte de la empresa, de que esta cumpliendo las prestaciones a que se ha comprometido”.

19. Pregunta nº 2012/0618209, formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia que se interesa por saber si el proyecto de ejecución correspondiente al IES Juana de Castilla se ha finalizado, cuáles han sido sus conclusiones y cuándo se van a solucionar las deficiencias de las instalaciones deportivas de este centro educativo.

Por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, **D. Guillermo Quintana-Lacaci:** “Simplemente quería decir que como todos recordaremos, presentamos en el pleno de marzo una proposición para que se arreglarán las deficiencias que tenía las pistas deportivas de este instituto de educación secundaria. Esa propuesta fue transaccionada por el grupo Popular en el cual, alegando que se estaba haciendo un proyecto de ejecución y cuando se terminara, se instara al Área a arreglar las pistas, yo pedí en el



aquel Pleno el informe. De aquel informe que no he recibido, y por eso el motivo de la pregunta. Muchas gracias”.

Concejala Presidenta: “Los informes internos de otras instituciones no podemos nosotros, contar con la misma capacidad que cuando es un tema nuestro. Entonces hay que pensar en lo que se solicita”.

El Gerente del Distrito, **D. José Antonio Frutos Páez** responde: “Sí, efectivamente el proyecto, a ver si se lo explico con la mayor precisión para no incurrir en confusiones. El proyecto está redactado, lo que sucede es que el proyecto, una vez redactado. Todos los proyectos de una cierta entidad pasan por un órgano interno, un órgano técnico interno que tienen las administraciones que tienen a su cargo la realización de infraestructuras o de equipamiento que son las oficinas de supervisión de proyectos. Esas oficinas de supervisión de proyectos, aquí concretamente la Comunidad Autónoma la denomina Oficina de Control Técnico, ahora mismo es la que tiene en estudio ese proyecto. Probablemente, según me han anunciado, las oficinas puedan introducir modificaciones en el contenido del proyecto, y hasta que los técnicos redactores, no introduzcan esas modificaciones, no podrá decirse con propiedad que el proyecto está completamente finalizado. Una vez que el proyecto está finalizado, lo que se producirá será la licitación del proyecto, que puede ser una licitación por fases o una licitación de una sola vez, pero eso, desde luego hasta que no se incorporen las modificaciones que normalmente existen por parte de la oficina de supervisión de proyectos, no lo podemos saber”.

D. Guillermo Quintana-Lacaci: “Sí, muchas gracias, por la respuesta del Gerente entiendo que al no estar terminado las conclusiones no son, conclusiones como tales, con lo cual no se puede saber cuando se harán las pistas, entiendo que una vez terminado el expediente con las modificaciones oportunas seguirá el acuerdo en este Pleno que será instar al Área correspondiente, al arreglo de las pistas. Y a ver si pudieran darse prisa, para que pudiéramos aprovechar, el verano el fin de curso, para poder hacer, las reparaciones oportunas, y no perjudicar, las actividades deportivas del centro. Muchas gracias”.

D. José Antonio Frutos Páez: “Por lo que me han avanzado es un proyecto técnicamente complejo, porque afecta a gradas, afecta a suelo de pistas deportivas y entonces, probablemente puedan introducirse modificaciones, que volverán a obligar a los técnicos redactores a hacerlo. Luego, pensemos en el procedimiento de licitación, que son contratos de una cuantía muy elevada, no me atrevo a decir que cuantía puede tener este proyecto, y que desde luego puede ser que incluso, exijan la publicación además de en el boletín de la Comunidad en el Boletín de las Comunidades Europeas. Hablo sin conocer la entidad del proyecto, simplemente la entidad en términos de dinero preciso, la entidad en términos de dinero contante y sonante de lo que puedan ser las actuaciones a realizar. Entonces claro, luego los procesos de licitación a la fuerza son largos”.

20. Pregunta nº 2012/0618211, formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia: ¿Por qué cortó la luz la compañía suministradora en el vivero de empresas el 22 de marzo? ¿Qué medidas se tomarán por parte de la administración para que no vuelva a ocurrir nada similar con cualquier otra compañía suministradora de servicios urbanos?

Por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, **D^a Laura Domínguez Martín** da por formulada la pregunta.

El Gerente del Distrito, **D. José Antonio Frutos Páez** responde: “Nosotros solicitamos información al Área de Economía sobre este punto en concreto. Los datos que nos han trasladado ha sido que el corte de suministro eléctrico en el Vivero en ningún caso fue debido a la falta de pago por parte de Madrid Emprende. Fue debido a un error en un trámite administrativo que actualmente se ha subsanado y que explicaré en qué ha consistido ese error. Se ha subsanado evidentemente para evitar que se vuelva a producir una situación de esta naturaleza.

Se produjo un error en el número del contador que se hizo constar a la hora de tramitar el alta de un nuevo punto de luz, y ello impidió a la compañía eléctrica formalizar el contrato e identificar al usuario al que debía facturar, error que se procedió a subsanar de forma inmediata una vez se tuvo conocimiento de ello. Inmediatamente producido el corte de suministro, los usuarios del Vivero fueron informados de la situación, con objeto de que pudieran planificar su actividad del día y se minimizara las consecuencias que este corte de electricidad pudiera ocasionar. Además, se les aconsejó por prudencia que desenchufaran los ordenadores para que no existiera ninguna posibilidad de que pudieran resultar afectados. Una vez el suministro eléctrico estuvo restablecido, que fue esa misma tarde, se hizo un nuevo comunicado a las empresas alojadas informándoles del hecho, y al día siguiente el Gerente de Madrid Emprende estuvo personalmente en el Vivero explicando a todos los usuarios y solicitándoles disculpas por las posibles molestias ocasionadas”.

D^a Laura Domínguez Martín: “También nos comentaron que había habido varios avisos por parte de la compañía a este Vivero por falta de pago. Nada más, espero que no vuelva a suceder por las pérdidas que les supone a estas trece empresas que están allí. Muchas gracias”.

D. José Antonio Frutos Páez: “No le puedo concretar si hubo avisos anteriores, porque es una información que no nos la han dado. De todas formas lo que es la contratación del suministro eléctrico está centralizada en el Ayuntamiento de Madrid y la gestión de todas las actividades de esta naturaleza se llevan en el Área de Gobierno de Hacienda. No nos han facilitado ninguna información sobre eso. Simplemente por los datos, parece que hubo un error a la hora de consignar un nuevo, a la hora de consignar el contador, un error material en el número del contador, y eso fue lo que impidió identificar al usuario. Nada más”.

Concejala Presidenta: “Muchas gracias. Ya no existe ningún punto para tratar. Antes de finalizar el pleno me gustaría hacer constar en acta el agradecimiento en nombre de la Junta a todos cuantos han hecho posible, a todos cuantos han participado, bien como espectadores, bien como participantes, o bien que de una manera u otra han intervenido en las Fiestas de Moratalaz 2012.

Y me gustaría constar en acta el agradecimiento de la Junta especialmente a las asociaciones de vecinos, aquellos que lo han hecho con un carácter solidario y gratuito como:

- la Asociación de Vecinos Moratalaz-AVANCE, todos sus profesores y alumnos.
- Asociación de Comerciantes y Empresarios de Moratalaz.
- Asociación Cultural El Cotarro.
- Asociación Hijos de Muqui Laqta Peru Arte y Tradición Andina.
- Asociación Adaya.
- Asociación de Padel Moratalaz
- Bohemian Bocanegra Rhapsody Music (Teatro y Danza).
- Rondalla y Coro Banguilad.
- Asociación de Bridge “Alfredo Quintano” Moratalaz.
- Coro Rociero de la Hermandad del Rocío de Moratalaz.
- Club Deportivo Águilas de Moratalaz.
- Corales de las Parroquias de Moratalaz.
- Asociación Cofradía del Dragón.
- Escuela Deportiva Moratalaz.
- Asociación Grupo Scout 147 La Merced
- Club Buceo 4 Vientos
- Federación Madrileña de Bailes de Salón.
- Miguel Yunquera.
- Consejo Nacional de Entidades Ecuatorianas.
- Asociación Flamenca Los Verdiales.

- Club Baloncesto Moratalaz.
- Grupo de música La Ley de Mantua.
- Banda de Música de Moratalaz.
- Grupo de Flamenco del Centro de Mayores Nicanor Barroso.
- Actuaciones de los escolares de nuestros colegios públicos y privados que se han realizado a lo largo de estos siete días.
- Especialmente la exhibición canina de la Unidad Canina de la Policía Municipal.

Igualmente a nuestros presentadores y pregoneros, Teresa Fernández, Alfonso Arteseros, Rafael Comín y Paulino del Centro de Mayores Belincoso,

Policía Municipal y todos los que nos han hecho posible que se puedan desarrollar, Oficial, Sargento, Cabo y todo el escuadrón de toda la policía.

Personal de la Junta que ha participado, tanto desde el Gabinete, la Secretaría, como los Servicios Técnicos, así como, especialmente a la Unidad de Cultura y los Directores de los Centros Culturales, también Directores de los Centros de Mayores, especialmente, junto con los de Polideportivos de Moratalaz.

A todos cuantos han participado yo quiero personalmente agradecer a las unidades de los ordenanzas también de la Junta que han estado por las tardes en la primera experiencia, al frente junto con la policía para controlar el uso y la utilización de las instalaciones. Muy especialmente mi reconocimiento y agradecimiento.

En definitiva, tendría que nombrar uno a uno todas las personas que incorporaremos al acta, yo rogaría que se les hiciera extensiva, pero, personal de oficios (PO SIS).

Pero quiero hacer una mención especial, que no por ser la última me parece más importante, a los Directores de los Centros de Mayores, Culturales, saben que yo tengo una sensibilidad especial porque han hecho un esfuerzo tremendo por estar en cada una de las actividades.

Y especialmente a los vocales de los grupos políticos con los que hemos demostrado como las personas es lo que nos une y en unos momentos como estos, hemos estado cerca de ellos.

Y como no, quiero hacer una mención a los Informativos de Moratalaz, a Moisés, a todos cuantos medios lo han hecho, pero Informativos de Moratalaz ha ido cubriendo todos y cada uno de los eventos que se producían de una manera constante, incorporando incluso y pudiendo ayudar a la Junta en aquellas actividades que venían surgiendo y que no podían, para evitar que la difusión del programa fuera tarde, pues que surgiera, no



DISTRITO DE MORATALAZ

Fuente Carrantona, 8.- 28030 MADRID
Tel: 915887400. Fax: 915887409

tuvieran conocimiento. Lo ha ido haciendo y me consta que hemos estado hablando hasta altas horas de la noche.

En definitiva, a todos los servicios técnicos contratados, a todos los que han hecho posible estas Fiestas. Y me perdonan si acabo diciendo, gracias a mi grupo, que me ha acompañado y que ha hecho posible que me multiplicara, que no me puedo multiplicar, para acompañar junto con los demás de los grupos políticos y vocales en la presencia de lo que representaba la Junta, en unas Fiestas en las que habíamos apostado para la gente, con la gente de Moratalaz y por la gente de Moratalaz. A todos ellos muchísimas gracias, y creo que esta propuesta no necesito someterla a votación, la habíamos hablado y queda constancia en el acta para darles el agradecimiento que se merecen. Y sin más, si estamos todos de acuerdo, pues daría por levantada la sesión. Gracias a los vecinos de Moratalaz por el ejemplo de educación, de solidaridad, y como no, de civismo. Unas Fiestas ejemplares. Muchísimas gracias a todos”.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las dieciséis y cuarenta y seis minutos.

Madrid, a 19 de junio de 2012.

LA SECRETARIA DEL DISTRITO

Fdo.: Julia de la Cruz Carralero.

Vº Bº LA CONCEJALA PRESIDENTA

Fdo.: Begoña Larraínzar Zaballa